



CONCURSO DE VÍDEO. “ÁFRICA CERCA”. BASES.

La Fundación Seminario de Investigación para la Paz, con la colaboración de las Cortes de Aragón convoca el Concurso de Vídeo “África cerca”. La finalidad del concurso es promover la reflexión sobre la presencia de África en nuestra sociedad y especialmente sobre el desconocimiento, prejuicios y estereotipos más frecuentes respecto al continente.

1. PARTICIPANTES

Podrán concursar los realizadores individuales o colectivos que lo deseen residentes en la Comunidad Autónoma de Aragón. En el caso de personas participantes menores de edad, se establece que las mismos podrán inscribirse y participar solamente con el consentimiento de sus progenitoras/es y tutoras/es.

2. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

2.1. El cortometraje debe cumplir con los objetivos del concurso, siendo realizado expofeso para el mismo o no, en cuyo caso debe estar realizado con posterioridad al 1 de Enero de 2017

2.2. Los trabajos pueden estar realizados en cualquier formato de rodaje (videocámara, cámara fotográfica digital, cámara de cine, dispositivos móviles, tablet...), pero deben ser enviados a concurso en formato digital (MP4 o AVI)

2.3. Los cortos no podrán tener una duración superior a los 5 minutos, incluidos créditos.

2.4. Se pueden enviar un máximo de 2 obras por participante.

2.5. Se excluirán todas aquellas propuestas que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas contra personas o instituciones.

2.6. Todos aquellos trabajos cuyo idioma original no sea el español, deberán presentarse subtítulos en español

2.7. La organización no se responsabiliza si algún material utilizado en los trabajos presentados deriva derechos de autor.

3. PRESENTACIÓN

Los trabajos se podrán presentar hasta las 24:00 horas del 10 de Diciembre de 2019. Para ello ha de cumplimentarse el impreso que se encuentra en www.seipaz.org. Enviar este impreso debidamente cumplimentado junto con el vídeo a la dirección electrónica fundacionsip@seipaz.org utilizando para ello el sistema de transferencia de ficheros “WeTransfer” (www.wetransfer.com) indicando en el asunto del mensaje: Concurso de Vídeo África cerca

4. DESARROLLO DEL CONCURSO

Un jurado formado por expertas del ámbito audiovisual y de la comunicación y miembros del equipo de la Fundación SIP seleccionará 5 trabajos que pasarán a la fase final y de entre ellos el trabajo ganador. El fallo del jurado será inapelable y el concurso puede quedar desierto.

El ganador o ganadores del concurso, así como los finalistas se anunciarán mediante publicación en el sitio web Además serán informados vía e-mail. La entrega del premio se realizará en acto público en la semana del 16 al 20 de diciembre en lugar, día y hora que se comunicará oportunamente.

El premio está dotado con 500 euros en material audiovisual

5. UTILIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los autores autorizan la utilización de fragmentos de su obra para su difusión como materia informativa en cualquier medio de comunicación.

La Fundación SIP se compromete a comunicar a los seleccionados y premiados la puntual exhibición de sus obras siempre con carácter educativo y no lucrativo, quedando a salvo los derechos de autor.

El cualquier exhibición de los trabajos, deberá mencionarse "Obra galardonada en el Concurso de Vídeo – África cerca – de la Fundación Seminario de Investigación para la Paz.

Los trabajos no premiados pueden ceder asimismo los derechos de difusión a la Fundación Seminario de Investigación para la Paz.

6. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos facilitados de carácter personal a efecto de poder participar en el concurso serán objeto de tratamiento e incorporados a una base de datos de la Fundación Seminario de Investigación para la Paz, todo ello con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018 de 5 de diciembre. La recogida y tratamiento de los datos personales tiene como finalidad la gestión de la relación de participantes del concurso. Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos remitiendo un escrito a la Secretaría de la Fundación SIP, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación de las presentes bases.